

A los suscriptores y anunciantes del Boletín Oficial de La Rioja

Para simplificar y hacer más cómodo el pago de la suscripción o anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja deberá presentarse este impreso, debidamente cumplimentado, para ingresar en la CUENTA CORRIENTE (Boletín Oficial de La Rioja) número 11.70.015.816-2 de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja, con arreglo a siguiente

AUTO-LIQUIDACION PROVISIONAL

Suscripción al B. O. R. (Año 1984— 1.000 Pts.) Pt
 (Semestre 1984— 750 Pts.)
 (Trimestre 1984— 500 Pts.)

Anuncios, a razón de 5 Pts. por palabra, excluyendo la cabecera, membrete o denominación del Organismo o particular anunciantes y contando las palabras hasta el final de la fecha del escrito palabras a 5 Pesetas = P

(En caso de variación de precios se haría una definitiva liquidación)

IMPORTA ESTE INGRESO LA CANTIDAD DE (..... Pts)

SUSCRIPTOR O ANUNCIANTE DEL INGRESO

(fecha y firma)

Nombre o razón social:
 Domicilio: Teléfono:
 Localidad: Provincia:

Parte del impreso a presentar quincenalmente por la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja en la Oficina del B.O.R.

Justificante del ingreso para presentar en la Oficina del B.O.R.

Sr. Director de (Caja de Ahorros)
 (Banco)
 Muy Sr. mío/nuestro: Con cargo a mi (Ingreso en metálico por Caja de Pt
 (C/c. o Libreta)
 abonará la cantidad de PESETA
 (..... Pesetas) en la C/c. número 11.70.015.816-2 que la Comunidad Autónoma de La Rioja (Publicaciones B. O. R.) tiene en la CAJA PROVINCIAL DE AHORROS; dicho importe corresponde a la AUTOLIQUIDACION PROVISIONAL realizada en esta fecha.

ORDENANTE DEL INGRESO

(fecha y firma)

Nombre o razón social:
 Domicilio: Teléfono:
 Localidad: Provincia:

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja
 Redacción y Administración: Vara de Rey, 3

Pesetas

Ejemplar 20
 Atrasado más de un mes 25
 Atrasado más de un año 40
 Suscripción año . 1.000
 Id. semestre 750
 Id. trimestre 500



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)
 Se publica: Martes, Jueves y Sábados
 Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja
 Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja